

Ciudad de México, 11 de abril de 2019.

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevada a cabo en el Sala B de Capacitación del INAI.

María Solange Maqueo Ramírez: Muy buenos días tengan todos ustedes. Nos encontramos aquí reunidos, 11 de abril del 2019, en nuestra Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI.

Hoy es un día especial porque es la primera sesión a la cual se integran nuevos Consejeros a este Consejo Consultivo. Y quisiera, antes de iniciar, darles, de verdad, la bienvenida.

Creo que con eso logramos completar el Consejo Consultivo, nuevamente somos diez Consejeros en términos del artículo 6º constitucional.

Bienvenidos, de verdad. Muchas gracias, desde el interés de haber participado en todo este proceso en el Senado de la República, creo que desde ahí inicia propiamente el interés ciudadano por aportar siempre en estos temas, transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y todo lo que engloba también rendición de cuentas.

Así, entonces, damos la bienvenida a la maestra Marcela Trujillo Zepeda, al maestro Francisco Ciscomani Frenaner, al doctor Alejandro Navarro y en esta ocasión no nos pudo acompañar, pero también ya es parte de este Consejo, la maestra Nuhad Ponce Kuri.

Procedemos, entonces, y le pediría a nuestro Secretario Técnico si procede a la lista de asistencia y la verificación del *quorum*, por favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Hola, buenas tardes. Con mucho, Presidenta.

Se encuentran con nosotros en esta sesión las Consejeras y Consejeros siguientes:

Están aquí la Consejera Marcela Trujillo Zepeda, el Consejero Khemvirg Puente Martínez, el Consejero Fernando Nieto Morales, el Consejero Alejandro Navarro Arredondo, el Consejero Francisco Ciscomani Freaner y la Consejera Diana Cristal González Obregón.

Asimismo, se encuentra con nosotros en la sesión la Consejera Presidenta María Solange Maqueo Ramírez.

En ese sentido, Presidenta, le informo que contamos con el *quorum* legal necesario para sesionar, de conformidad con el numeral 19 de nuestras reglas de operación.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Secretario Técnico.

Entonces, pasaríamos a la aprobación del Orden del Día.

Todos tuvieron a disposición el Orden del Día con antelación, por lo que creo, si están de acuerdo, en que no necesitamos darle lectura, pero sí la aprobación correspondiente.

Por favor, Secretario Técnico.

Isaak Pacheco Izquierdo: Gracias, Presidenta. En el marco de este punto me gustaría preguntarles, Consejeros, si desean añadir o bajar algún asunto en la sección de Asuntos Generales de este Orden del Día.

Bueno, si no hay ningún comentario, voy a recabar su votación de manera económica, para determinar si aprueban o no este Orden del Día.

Simplemente me gustaría, por favor, que levanten su mano, a efecto de ver si lo aprueban.

Muy bien. De esta manera se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en este año 2019.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Secretario Técnico.

El siguiente punto del Orden del Día es la aprobación del proyecto de Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI, misma que fue celebrada el 7 de febrero de 2019.

En ese sentido, le pediría a nuestro Secretario Técnico que tomara la aprobación de la misma, evidentemente considerando la participación en esa Sesión de los Consejeros en ese momento.

Isaak Pacheco Izquierdo: Claro que sí, Presidenta.

Bueno, someto a su consideración, consejeros, de aquellos consejeros que justo asistieron en la sesión pasada, este proyecto de Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI, celebrada el 7 de febrero de 2019, ahora voy a enlistar sus nombres a efecto de recabar su votación para ver si la aprueban o no.

Consejero Puente.

Khemvirg Puente Martínez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Nieto.

Fernando Nieto Morales: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera González.

Diana Cristal González Obregón: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Y Presidenta Maqueo.

María Solange Maqueo Ramírez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Bueno, de esta forma se aprueba igualmente por unanimidad esta Acta de Primera Sesión Ordinaria.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Bueno, después de haber procedido a la aprobación del proyecto de Acta, creo que entramos ya quizá a la parte más sustantiva, que es precisamente las opiniones, tenemos varios proyectos de opinión presentados, y en ese caso sí sugeriría que pudiera cada una de las personas que presentó esa propuesta, hacer una breve reseña un poco de los motivos por los cuales lo presenta, cuál es el sentido de la misma para que, en su caso, procedamos a su votación, si así lo consideran conveniente, o si consideran que hay algún término, algún elemento que quisieran dejar para posterior valoración, lo podríamos hacer sin problemas para efectos de su aprobación posterior a la Sesión.

En ese sentido, pasaríamos a la primera propuesta, que es la opinión relativa a transparentar la atención brindada a las resoluciones del Pleno del INAI.

Esta primera opinión básicamente tiene por objeto -bueno, antes de decirles el objeto de esta opinión, sí quiero manifestar públicamente mi agradecimiento al Secretario Técnico Isaak, quien sin lugar a dudas fue el ideario propiamente del desglose de esta opinión. De verdad muchas gracias, Isaak, y me parece muy pertinente la misma, y por ese motivo la hice propia-. Esta opinión, básicamente la idea es transparentar qué ocurre con las resoluciones del INAI una vez que éstas han sido emitidas.

Una vez que el INAI emite su resolución en los recursos de revisión es necesario saber si realmente esa decisión se cumple o qué ocurre después de ello, y ese es el sentido de esta opinión.

La idea es que los ciudadanos podamos conocer propiamente la eficacia real y el cumplimiento por parte de los sujetos obligados a las resoluciones del INAI.

El INAI sin lugar a dudas al emitir una resolución, por ejemplo, de apertura de información, en ese sentido la notifica al sujeto obligado, pero muchas veces hasta ahí llegó la historia pública, transparente dentro del sistema.

Y lo que queremos es impulsar la necesidad de generar mecanismos que pueden ser incluso poco costosos, pero que permitan al ciudadano conocer realmente si se están cumpliendo por parte de los sujetos obligados, y esa es la idea propiamente de la opinión que tienen ustedes en sus manos.

Si alguien tiene algún comentario sobre la opinión, adelante.

Consejera Diana Cristal.

Diana Cristal González Obregón: Muchísimas gracias, Consejera Presidente.

A mí me parece este tema fundamental porque creo que sí es muy importante a la hora de transparentar las resoluciones, que existe un seguimiento y aplaudo también la disponibilidad que hay del INAI para poder llevarlo a cabo.

Hay un punto que aplaudo y que me gusta mucho, que tiene que ver con lo que decías en cuanto a la parte que no es costosa, que es económica, el micrositio de ante la opinión pública, donde ahí creo que se pueden hacer muchas cosas para acercar a la ciudadanía y que tenga acceso, principalmente, al seguimiento, qué se cumple y qué no.

Y aquí también se hace mucho énfasis en esta parte del interés público y me parece que ese es un tema muy importante porque no es fácil, claro, al menos en la parte penal no es fácil distinguir este derecho, que es constitucional de acceso a la información, pero también valorarlo, ponderarlo con el respeto a los datos personales de alguien, independientemente que sea funcionario o no.

Entonces, creo que este micrositio ante la opinión pública puede ser muy útil y puede incluso, creo, como, no lo sé, como ampliar o potencializarlo más con algunas propuestas que hagamos para que se enfatice el seguimiento que decía, Consejera, y que la gente pueda saber qué se cumplió, qué no se cumplió e inclusive qué puntos, inclusive, quedan como un debate para poderlos dar a conocer.

Y yo creo, como lo decíamos hace mucho, que no todo es público, hay datos que deben considerarse como confidenciales.

Es una humilde opinión.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejera.

Consejero Fernando Nieto, Consejero Francisco Ciscomani Frenaner.

Fernando Nieto Morales: Muchas gracias.

Yo estoy totalmente de acuerdo en el sentido general de la opinión, creo que es importante que el INAI genere mecanismos que le permitan conectar mejor con la ciudadanía, que le permitan comunicar el impacto que puede tener una institución como esta. En eso estoy totalmente de acuerdo.

Nada más quisiera agregar un punto y es que creo que no solamente se trata de generar un mecanismo de, un repositorio, una clasificación de resoluciones, sino que creo que también tiene que ver un ejercicio institucional de traducción de la información; es decir, no necesariamente tiene que ser la traducción de todas las resoluciones, pero sí un ejercicio de comunicación hacia la ciudadanía.

Estas son resoluciones sobre este tema, estos son, es el sentido general de este tipo de resoluciones, ¿sí me explico? Una especie de ejercicio de lenguaje ciudadano que permita no solamente que los ciudadanos se acerquen a las resoluciones, sino que además se mejore, digamos, ese canal de comunicación que se pretende establecer con los ciudadanos.

Por lo demás, estoy totalmente de acuerdo y creo que es importante este tipo de iniciativas porque creo que en el contexto actual en el que nos encontramos es importante subrayar la importancia que puede tener una institución como esta para la democracia mexicana.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias Consejero Fernando.

Una pregunta directamente relacionada. Lo cierto es que en la propia opinión reconocemos públicamente el esfuerzo que ha hecho el INAI en algún sentido por acercarse a la ciudadanía, por ejemplo, a través del

micrositio denominado ante la opinión pública o infografías sobre asuntos que considera relevantes.

¿Tu sugerencia iría en el sentido de extender, digamos, estos esfuerzos propiamente al cumplimiento de las resoluciones por parte de los sujetos obligados?

Fernando Nieto Morales: Sí, justamente, digamos, la idea es que no solamente se quede en una especie de repositorio y, digamos, que se pretenda transparentar simplemente a generar un vínculo donde se encuentren las resoluciones sino que vayamos un pasito más allá y tratemos de comunicar de la manera más efectiva el contenido de esas o digamos, no necesariamente el contenido en extenso pero sí el sentido general de las resoluciones.

María Solange Maqueo Ramírez: Nada más quiero anotar que esta propuesta del Consejero Fernando Nieto implicaría una pequeña aclaración dentro de la opinión y lo pongo a su consideración si se da el caso de proceder a su votación con la reforma.

Consejero Francisco Ciscomani Freaner.

Francisco Ciscomani Freaner: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Lo primero que hace quien busca información es entrar al sistema y ver las solicitudes y las respuestas, sin embargo, cuando existe un recurso de revisión porque no hay una respuesta como tal en términos satisfactorios perdemos el encuadre o la dirección, en este caso, de dónde podemos encontrar la información.

Tenemos que esperar a que se resuelva el recurso de revisión y no siempre el resultado, es decir, la información que entrega la dependencia o entidad del sujeto obligado llega al mismo sistema, en este caso, a INFOMEX, el otrora sistema de solicitudes de acceso a información, de forma tal que tendríamos que ir a otro sitio para encontrarla o volverla a solicitar, ya que sabemos que es pública.

En ese sentido y sabiendo que lo que debemos hacer es facilitar la vida a los ciudadanos que soliciten información.

Yo creo que podríamos enriquecer la propuesta que es muy buena, pero deberíamos pedir que lo que entrega la dependencia al final de un recurso de revisión lo podamos registrar directamente en el sistema de solicitudes original, de forma tal que si yo encuentro algo que se fue a recurso sea ahí mismo que se resolvió el recurso y lo que entregó la dependencia, probablemente no va a estar ahí metido porque implicaría una ingeniería que desconozco, pero podríamos tener un vínculo, un hipervínculo que nos llevara directamente al micrositio, a la resolución correspondiente.

Aumenta, entonces, la certeza, la seguridad de que vamos a encontrar la respuesta a todas las solicitudes y no únicamente a aquellas que no se fueron a recurso de revisión.

Es una propuesta que parece sencilla tecnológicamente supongo que implica algunos retos, pero tendríamos que decirle al Instituto que cada vez que se entregue información con motivo de un recurso de revisión, esa información sea digitalizada, puesta en el micrositio que corresponda y referenciada a través de un vínculo al propio sistema de solicitudes.

De forma tal que el particular solicitante batallará menos en encontrar esa información

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Consejero.

Yo creo que, sin lugar a dudas, enriquecería nuestra opinión. Me parece buena idea incorporarlo, sin lugar a dudas.

Sí quisiera nada más mantener la tónica en la medida de las posibilidades tecnológicas para poderlo hacer, o sea, sería una medida proactiva, que me parece que redundaría mucho en fortalecer la transparencia y del acceso, siempre y cuando eso sea viable, dependiendo la naturaleza y el volumen también de la información que se está otorgando. Pero me parece magnífico, muchas gracias.

Creo que sería también una recomendación para incluir dentro de nuestra opinión, por supuesto.

Consejero Khemvirg.

Khemvirg Puente Martínez: Gracias, yo solamente para apoyar la propuesta de opinión que se nos presenta.

Mi apoyo es en los términos en el que está presentado, sin embargo estoy también de acuerdo en algunos de los argumentos que han mencionado, entonces yo –digamos- para sumarme, lo único que diría es: valdría la pena que si ya está esto, pues ahorita le decía al Consejero Nieto que podríamos de una vez, o sea, adicionarle para que sea aprobada ya una versión final, redactada finalmente y que lo podamos suscribir ya en sus términos, o sea, con la propuesta que agregaría el Consejero Nieto.

María Solange Maqueo Ramírez: Okey. Entonces, tendríamos también que pedirle al Consejero Francisco Ciscomani.

Khemvirg Puente Martínez: En todo caso igual que redactara.

María Solange Maqueo Ramírez: Un párrafo breve.

Khemvirg Puente Martínez: Que agregara a la opinión. O cuando no sea el caso, este no es el caso, pero cuando no sea el caso podríamos agregar en las consideraciones y eso no habría problema, es decir, porque al final lo que estamos aprobando propiamente es la opinión.

Entonces, si tenemos algunos otros considerandos para incluir, pues los podríamos incluir incluso posteriormente, es parte de la reflexión.

Pero en este caso las propuestas sí tienen que ver con el resolutivo, en este caso con la opinión que se estaría aprobando, entonces yo sugeriría que de una vez lo adicionáramos y leyéramos, para que quedara asentado en sus términos.

María Solange Maqueo Ramírez: O sea, sería...

Khemvirg Puente Martínez: Para no dejarlo pendiente.

María Solange Maqueo Ramírez: Adicionar un pequeño párrafo a esta opinión, no a los considerandos, sino a la opinión.

Khemvirg Puente Martínez: A la opinión que se sumaría a lo que propondría el Consejero Nieto.

María Solange Maqueo Ramírez: Que quedaría, entonces, ¿en qué términos?

Está en redacción.

Consejera Diana.

Diana Cristal González Obregón: Gracias, Consejera Presidenta.

Yo totalmente de acuerdo con lo que establece, nada más, no sé, yo me ofrezco también, si gustan, a apoyar ese párrafo. Porque ahí me preocupan dos aspectos.

Aquí se habla también de transparentar en beneficio de la sociedad y ponen algunos ejemplos, sin ámbito de ningún color ni de nada, pero la estafa maestra, el robo de combustible, y a mí lo que me preocupa mucho es que la opinión pública, la sociedad, toda vez que el tema es muy nuevo en transparencia y acceso a la información, tiende en algunos casos, si no es que en muchos más, a entender que el transparentar una resolución es como un prejuizgamiento, y eso no debe de ser.

María Solange Maqueo Ramírez: No, no es el caso.

Diana Cristal González Obregón: Claro, no es el caso.

Entonces hablando de que se digitalizara todo, o sea para evitar que algún elemento, sobre cómo se hubiera resuelto en un recurso de revisión, quedara fuera, totalmente de acuerdo en que se digitalice, nada más que a lo mejor no sé si sea demasiado, como muy titánica la tarea, pero que a lo mejor podamos proponer sobre qué datos pudieran ser susceptibles de que incluso se digitalice, porque creo que ahí también hay un conflicto, qué es lo que se debe digitalizar aún en las resoluciones en materia de revisión, pero qué datos sobre esas resoluciones no es conveniente para no atrofiar una investigación, inclusive para no dar un mensaje distinto en una investigación,

finalmente es un derecho que tiene la sociedad de conocer sobre una investigación, porque por eso se conoce ese tema, siguiera siendo reservada.

María Solange Maqueo Ramírez: Sí, claro.

Diana Cristal González Obregón: Es la preocupación.

María Solange Maqueo Ramírez: No, no, totalmente de acuerdo. O sea, estaríamos en la entrega de información vía una solicitud de acceso a la información, y evidentemente estamos pensando en la versión pública, que es la que se entrega efectivamente.

Diana Cristal González Obregón: Y que es la digitalización.

María Solange Maqueo Ramírez: Es la digitalización específicamente en información, por lo que entendí, la información que se entrega al solicitante, que ya, digamos, pasó claramente por ese filtro de una elaboración de una versión pública.

Sí, por supuesto. Estamos pensando que ya es información pública de acuerdo a la clasificación previa que se le otorgó a esa información.

Diana Cristal González Obregón: Claro. Perfecto.

María Solange Maqueo Ramírez: ¡Listo! ¿La redacción también ya?

Fernando Nieto Morales: Sí, nada más sería agregarle lo del lenguaje ciudadano.

María Solange Maqueo Ramírez: A ver, Consejero Francisco Ciscomani, ¿cómo quedaría?

Francisco Ciscomani Freaner: Básicamente el resolutivo sobre la opinión quedaría igual, hasta donde dice "a efecto de dar rastreabilidad a su cumplimiento, que incluya la información que fue entregada como resultado de la resolución a través de un hiper vínculo directo con la solicitud que corresponde en el INFOMEX, lo cual permitiría cerrar óptimamente el ciclo del proceso administrativo".

María Solange Maqueo Ramírez: Okey.

Francisco Ciscomani Frenar: Que es básicamente eso. Es vínculo o hiper vínculo, desconozco el término, si hay un término jurídico para este tipo de cosas, pero podemos... La idea es que es un vínculo informático.

María Solange Maqueo Ramírez: Exacto.

Fernando Nieto Morales: Y yo nada más agregaría en el segundo párrafo, este mecanismo-sistema podría incluir una herramienta de búsqueda que haga uso del lenguaje ciudadano para facilitar la localización, etcétera.

María Solange Maqueo Ramírez: De esta manera podría incluir una herramienta de búsqueda...

Fernando Nieto Morales: "Con base en lenguaje ciudadano", y continúa igual.

María Solange Maqueo Ramírez: Sí, quedaría: "por parte de los sujetos obligados a las resoluciones que emite dicho órgano colegiado", y a partir de ahí se agregaría este párrafo.

Francisco Ciscomani Frenar: "Que incluya la información que fue entregada como resultado de la resolución a través de un vínculo directo con la solicitud que corresponda en el INFOMEX".

María Solange Maqueo Ramírez: Y entiendo que esto al iniciar con una sugerencia al Pleno del INAI que explore la posibilidad de desarrollar el mecanismo, entiendo que con esto también salvamos los posibles obstáculos, digamos, informáticos o de sistemas que pudiera enfrentarse en esta situación.

Es una sugerencia, es para efectos de transparencia proactiva y en ese sentido, pues me parece que no hay un inconveniente.

Francisco Ciscomani Frenar: Yo nada más agregaría una cuestión, Presidenta.

Esto incluiría también, en dados casos la confirmación de inexistencia que muchas veces emiten los comités de transparencia, de forma tal que se vea que el resultado, si bien es cierto, operó el mecanismo jurídicamente, no necesariamente conllevó a la entrega de información.

María Solange Maqueo Ramírez: A una entrega de información, efectivamente.

Francisco Ciscomani Freaner: Y estamos hablando únicamente de solicitudes de acceso a información pública, obviamente.

María Solange Maqueo Ramírez: Exacto.

¿Algún comentario adicional?

Bueno, entonces, le pediría a nuestro Secretario Técnico si podemos proceder a la votación de esta opinión.

Isaak Pacheco Izquierdo: Con su permiso, Presidenta.

Bueno, consejeros, recabaré su voto de manera nominal a efecto de que determinen si se aprueba o no esta propuesta de opinión con las modificaciones que también ustedes han señalado.

Comenzaré entonces, por favor, Consejera Trujillo.

Marcela Trujillo Zepeda: De acuerdo.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Puente.

Khemvirg Puente Martínez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Nieto.

Fernando Nieto Morales: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Ciscomani.

Francisco Ciscomani Freaner: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Navarro.

Alejandro Navarro Arredondo: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Sepan que tomó una pausa, pero la Consejera Diana Cristal González Obregón vota a favor de este asunto.

Consejera Presidenta.

María Solange Maqueo Ramírez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchas gracias, Consejeros.

Bueno, de esta forma ha quedado aprobado por unanimidad este proyecto de opinión.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Entonces, pasamos así a la siguiente propuesta de opinión respecto a las disposiciones de compensación de los servidores públicos de carrera de la Administración Pública Federal.

Para esos efectos le daría la palabra al Consejero Fernando Nieto.

Fernando Nieto Morales: Muchas gracias.

Bien, muy brevemente la opinión refiere a unas disposiciones que en acuerdo administrativo enviaron, publicaron la Subsecretaría de Egresos de Egresos de la Secretaría de Hacienda y la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y la Subsecretaría de la Función Pública, y que refieren al mecanismo para dar compensación económica a los servidores públicos de carrera que han sido separados del servicio.

Digamos, un poco en términos de contexto, ustedes saben, la Administración Pública Federal está en un proceso de cambio profundo en el cual ha habido varios recortes y en ese sentido, algunos de estos recortes han afectado directamente la estructura del servicio profesional de carrera que tiene un régimen administrativo específico.

La propuesta se refiere específicamente a un numeral en estas disposiciones, que es el numeral 17, que establece *ex ante* que toda la información derivada de las disposiciones y de la aplicación de los procedimientos que establecen estas dos unidades administrativas será reservada.

El problema es que esta reserva contraviene las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información que específicamente su artículo 8 constitucional establece, perdón, en su artículo 108 de la Ley General establece que los sujetos obligados no pueden emitir acuerdos de carácter general o particular que clasifiquen documentos o información como reservada y tampoco se puede declarar como reservar información que aún no se ha generado. Entonces, la ley creo que es muy clara y sin embargo las disposiciones que se emitieron pues van a contrasentido de esta disposición.

Por lo tanto, la sugerencia, la opinión es que se pide que el Pleno del INAI analice este caso y en particular la potencial violación al derecho de acceso a la información y que de encontrar una falta que el Instituto en el ejercicio de sus atribuciones haga lo conducente para resarcir este problema.

Es todo.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejero Fernando Nieto.

Sin lugar a dudas me parece una magnífica propuesta, creo que abiertamente es una disposición que contraviene la Ley General y aquí nada más quiero enfatizar que se trata de una disposición administrativa que ciertamente está por debajo o necesariamente de una ley emitida por el Congreso de la Unión.

¿Alguno de los Consejeros, Consejera que quieran emitir alguna opinión al respecto o comentar algo?

Marcela Trujillo Zepeda: A mí me parece que es muy atinada la recomendación y es importante hacer esa aclaración y esa petición al INAI, coincido totalmente.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejero Khemvirg.

Khemvirg Puente Martínez: Gracias, Presidenta.

Me sumo enfáticamente a la propuesta de opinión que ha presentado el Consejero Nieto, creo que es de la mayor relevancia y que es una disposición que a la luz de mi opinión es una clara violación del derecho de acceso a la información, no obstante la autoridad será la competente para dictaminar y resolver si efectivamente lo es y por eso suscribo en sus términos la opinión para que lo atienda.

Yo, incluso le agregaría no solo que analice este caso, sino que lo haga a la brevedad. Es decir, no en uno más de los asuntos que debe analizar el Pleno, sino que lo haga a la brevedad y yo sugeriría también, en su caso, que este Consejo estará atento a la respuesta, como siempre nos dan respuesta a todas las opiniones que nosotros damos, pero que estaremos atentos a la respuesta de este caso, no necesariamente como parte de la opinión, pero sí que en la opinión pongamos que a la brevedad.

María Solange Maqueo Ramírez: ¿Te gustaría que constara expresamente que estaremos atentos?

Khemvirg Puente Martínez: Que estaremos atentos al trámite para la atención de esta opinión.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Consejero Khemvirg.

¿Algún comentario adicional?

Yo creo, entonces, procederemos a la votación.

Dejamos en suspenso la votación de la Consejera Diana González, se la pediremos en cuanto se incorpore.

Quedaría, bueno, para efectos nada más de redacción, quedaría: Se sugiere que el Pleno del INAI analice este caso a la brevedad posible y en particular la violación del derecho de acceso y, en su caso –en vez de en particular, y en su caso- la violación del derecho de acceso a la

información, y que de probarse una falta, el Instituto en ejercicio de sus atribuciones tome las medidas conducentes para corregirla y garantizar la vigencia de las disposiciones en materia de transparencia.

Para esos efectos estaremos atentos al trámite correspondiente, a la atención que se sirva dar a la presente, o algo por el estilo, o sea, ya es una cuestión meramente de forma.

Khemvirg Puente Martínez: Muchas gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Entonces, procedemos a la votación correspondiente.

Isaak Pacheco Izquierdo: Conforme a su instrucción, Presidenta. Consejeros, recabaré su votación de manera nominal, de tal forma que enlistaré sus nombres.

Consejera Trujillo.

Marcela Trujillo Zepeda: Aprobado.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Puente.

Khemvirg Puente Martínez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Nieto.

Fernando Nieto Morales: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Ciscomani.

Francisco Ciscomani Frenaner: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Navarro.

Alejandro Navarro Arredondo: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Y Presidenta Maqueo.

María Solange Maqueo Ramírez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Gracias. Diana, ¿te quieres sumar? Estamos en el proceso de votación de la opinión presentada por el Consejero Fernando Nieto, ¿quieres participar en la votación o prefieres ahorita no hacerlo?

Diana Cristal González Obregón: Una disculpa.

Khemvirg Puente Martínez: Es que ya votamos, entonces nada más si quisieras sumarte a la votación.

Diana Cristal González Obregón: Ah, de acuerdo.

María Solange Maqueo Ramírez: Son unas disposiciones administrativas sobre el servicio profesional de carrera que contravienen la Ley General de Transparencia, y en ese sentido solicitamos al INAI que analice esta situación porque son disposiciones administrativas que contravienen en principio, salvo la valoración que haga el INAI, de la Ley General de Transparencia de Acceso a la Información.

Procedemos entonces a la siguiente opinión, que es una propuesta de opinión relativa a la inclusión de la figura de conciliación en los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.

Para estos efectos le cedería la palabra al Consejero Francisco Ciscomani.

Mtro. Francisco Ciscomani Frenaner: Muchas gracias, Presidenta.

Antes que nada quisiera pedir una disculpa, porque enviamos este proyecto el día de hoy. La verdad es que lo estuvimos preparando durante algunos días, y agradezco de antemano la gentileza y la consideración de haberlo insertado hoy en el Orden del Día.

Durante mucho tiempo he podido estar en contacto con los procedimientos del Instituto de Acceso a la Información Pública, y me he dado cuenta que muchas veces la interacción entre el solicitante y después recurrente y la dependencia o entidad, sujeto obligado, el que

fuere, es importante para poder saber qué realmente quiere un solicitante.

Los solicitantes no son sofisticados, no tienen una licenciatura en derecho, en economía, en política pública, menos una especialidad entre transparencia o en protección de datos, y de pronto preguntan cosas que no necesariamente tienen una concreción que permita resolver fácilmente una controversia.

Entonces a veces, lo he visto como autoridad cuando tuve la oportunidad de trabajar aquí en el Instituto, lo he visto como sujeto obligado en otros lugares, pero también lo he visto como asesor de solicitantes y recurrentes y también de dependencias y entidades que tienen que responder a estos señalamientos.

La frase de "qué es lo que quiso decir el solicitante" es algo que es muy común. Entonces yo siempre digo: "bueno, podemos hacer una prevención, solicitar información adicional con respuesta". Me dicen: "¿Qué es eso?". "Dile que tienes todo", pero que si quiere algo más aquí también le podemos dar esto y procesarlo, etcétera.

Esto me ha traído como consecuencia pensar que cada vez que el solicitante entra en contacto con la autoridad que le va a dar la información, es más sencillo decir: "oye, dame esto y con eso me doy por bien servido" y eventualmente podemos promover que esos recursos se sobresean y con eso terminamos la pesada carga, que es pasar por el Instituto y esperar los tiempos y liberamos a los servidores públicos, tanto del Instituto de Acceso a la Información como del sujeto obligado, de cuestiones que solamente empapan o se convierten en una cuestión epistolar.

Celebré que hubiera un mecanismo de conciliación en el caso de datos personales y alguna vez experimenté con él. Quiero decirles que no tuve realmente una buena impresión porque me previnieron todas las veces, yo hice una solicitud de media página e interpose, pues un recurso y recibí siete páginas de prevención para ese modelo.

Entonces, si el modelo puede funcionar y podemos sentarnos, por un lado, el INAI, por otro lado, el solicitante y recurrente y por otro lado el sujeto obligado para saber qué quiere realmente esa persona y dársela,

seguramente vamos a tener mayor éxito y el número de resoluciones que este Instituto resuelve hoy para efectos, para efectos de que busque y declare nuevamente la inexistencia, se reducirá, estoy seguro de ello.

Sé que se requiere una reforma legal para eso y podemos ponernos, digamos, papistas en este caso y esperar a que se haga esa reforma; sin embargo, también creo que podemos implementar mecanismos a nivel administrativo donde los comisionados y comisionadas de este Instituto pudieran hacer también labor de conciliación entre recurrentes y dependencias, incluso en vía remota, electrónica, para poder cerrar rápidamente esos asuntos y a lo que sigue.

Lo que nosotros estamos planteando aquí es, obviamente, considerar una reforma de carácter legal; sin embargo, también tendríamos que pensar en un mecanismo donde los comisionados pudieran enfrentarse a esa situación y sobreseer esos recursos.

Es una propuesta que yo veo que es necesaria, que sigue la tendencia, por lo menos en datos personales la tendencia está marcada y que podría ser muy benéfica en el caso de acceso a información.

Es cuanto.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejero.

Bueno, yo ahí más bien tendría una pregunta, porque hay una diferencia, digamos, importante en el tema de datos y en tema de acceso y es el hecho de la identificación propiamente del solicitante.

En el caso de datos personales, sin lugar a dudas, quien quiere, por ejemplo, ejercer sus derechos ARCO, pues requiere identificarse plenamente como titular de esos datos personales y en el tema de solicitudes de acceso a la información, digamos, que pues parte de lo que se ha protegido mucho es precisamente la necesidad de garantizar, digamos, el anonimato de quien presenta esa solicitud de acceso a la información.

¿Cómo podríamos, de alguna manera, tomar esta idea que me parece muy buena que podría ayudar y desahogar muchos problemas que se afrontan actualmente cuidando, de alguna manera, ese anonimato o esa

digamos importancia de no revelar la identidad de quien está presentando su solicitud de acceso.

Francisco Ciscomani Frenar: Aquí hay dos vías, hay gente que presenta solicitudes con su propio nombre y representación, tenemos consultores, despachos, estudiantes, tenemos solicitantes que por lo que pude conocer ya hicieron uso de la voz ante este Consejo, que no tienen ningún empacho de ser conocidos.

Tenemos otros que posiblemente estén recabando información y quieran, de alguna manera, no relevar su identidad, tenemos solicitantes que utilizan otro nombre, por no decir un nombre falso, y otros que utilizan nombres notoriamente falsos como algunos personajes de Walt Disney, etcétera.

El punto es, quien quiera someterse a este procedimiento, que lo haga, quien no quiera, al final es opcional, que no lo haga. En vía remota es más fácil comunicarse con un Comisionado ponente o con la gente que integra su ponencia a través de un teléfono o un WhatsApp y se podría hacer algo distinto, se podría hacer también vía telefónica la conciliación, es decirle qué realmente quiere usted solicitante y decirle a la dependencia: “esto es lo que quiere, si ustedes dan esto, podemos establecer en este mecanismo de conciliación y sobreseer el recurso de revisión”.

Pero sería optativo, habrá gente que quiera hacerse notar, hacer notar su identidad, habrá gente que no lo haga, no optará o lo hará por otros medios en vía remota que le permitan salvaguardar esa identidad.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejero.

¿Algún comentario?

Consejero Khemvirg.

Khemvirg Puente Martínez: Gracias.

Yo agradezco y valoro esta propuesta porque nos hace reflexionar sobre algo que no había estado, digamos, previamente en la discusión y creo que es, digamos, da pie para una reflexión más profunda.

Justamente por la premura de la presentación de la opinión, yo quisiera decir, yo no estoy en contra de la opinión, solo que creo que es algo que amerita una mayor reflexión para tener como más elementos de juicio, sobre todo conocer las experiencias que ha habido de conciliación, si es que ha habido experiencias de conciliación en la materia en algún otro lugar.

Porque, bueno, hay estudios sobre las ventajas de la conciliación, por ejemplo, en procesos penales, etcétera, pero también hay en esos estudios algunos elementos sobre las debilidades de estos propios mecanismos, que incluso en algunos países han demostrado que no han beneficiado necesariamente los procesos judiciales o no han beneficiado necesariamente en la impartición de justicia.

Con estos elementos y como yo no tengo suficientes elementos todavía, no me sentiría cómodo de votar a favor, ni siquiera en contra, en este caso yo lo que sugeriría es que pusiéramos, ajá, que lo discutiéramos un poco más, que tuviéramos un poco de más elementos, porque yo no tengo tanto conocimiento sobre el particular.

Sé que, bueno, Sofía no está, pero sé que Sofía tiene experiencia en estos temas, incluso Denise también tiene experiencia en estos temas de conciliación, de arbitraje y que pudieran a lo mejor retroalimentarnos con esto.

Y, digamos, al no ser urgente, es decir, no es algo que esté a punto de suceder, a lo mejor nos daría tiempo de que pudiéramos tener de aquí a la siguiente sesión algunos elementos, a lo mejor Francisco nos pudiera compartir alguna información adicional que pudiera, o sea, que pudiera ilustrarnos más, por un lado, respecto de la conciliación, respecto de la conciliación en la materia.

Y por el otro lado mi otra reserva sería en cuanto a las funciones y atribuciones del INAI. Es decir, o sea, que nosotros les pidamos que valoren impulsar una reforma a la ley, a las leyes generales, general y federal en materia de acceso a la información pública; no estoy seguro si eso está dentro del ámbito de sus atribuciones.

Es decir, o sea, una cosa es propiciar un espacio para la reflexión sobre esta materia y una distinta ya es pedirles que impulsen una reforma, porque entonces es meterlos en el ámbito de lo político y lo legislativo, que corresponde a la soberanía Congreso de la Unión.

Entonces esa sería, digamos, mi segunda reserva, sin estar en desacuerdo, sino cómo yo quizá lo que pensaría es que podría generarse más bien solicitarle al INAI que propicie un espacio para la discusión sobre mecanismos de conciliación en materia de acceso a la información, y si de ahí se deriva que sería conveniente, etcétera, ya con la participación de especialistas, de interesados etcétera, pues entonces a lo mejor ver dentro de las recomendaciones, pero no necesariamente pedirle que impulse una reforma a la ley, porque no estoy seguro.

O sea, a lo mejor en alguna de las atribuciones podríamos encontrarle que en la promoción del derecho de acceso a la información o algo así, pero creo que una opinión nuestra estaría un poco complicada en esos temas, y por eso sería mi reserva.

No estoy en contra, creo que podría haber más elementos para la discusión, y mi sugerencia es que pudiéramos discutirlo en la próxima sesión, y a lo mejor juntos pudiéramos ir construyendo de mayor consenso.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Francisco Ciscomani, que supongo es directamente respuesta, y Consejera Diana Cristal.

Mtro. Francisco Ciscomani Freaner: Sí, creo que es muy atinada tu propuesta de generar un espacio para discutir un tema como este, pero generarlo ya en términos institucionales dentro de los actores de la transparencia y el acceso a la información a nivel INAI, otros grupos de interés, otros actores, Sistema Nacional de Transparencia.

Yo en realidad cuando hablé de impulsar probablemente excedí las aspiraciones normales y los alcances que puede tener un instituto, y te

agradezco que lo señales de forma muy elegante, y creo que lo que tendríamos que hacer aquí, si ustedes estuviesen de acuerdo, es realmente impulsar o que valore el INAI la posibilidad de impulsar un espacio de discusión para este tema, donde ya podamos empezar a colaborar, porque el tema creo que es importante, sobre todo porque la autonomía del INAI, todos los días hay que salir de una forma u otra a defenderla, y estos esquemas implican que los niveles de satisfacción de la ciudadanía deben ir creciendo, y adicionalmente la eficiencia, la efectividad del instituto de dar esa satisfacción a los solicitantes es una regla que se va a utilizar para medirlo.

Entonces, yo, si ustedes estuviesen de acuerdo, me gustaría, bajo la propuesta que nos hace el Consejero, modificar y simplemente decir: impulsar un espacio dentro tanto del INAI como del Sistema Nacional para discutir la figura de conciliación y creo que este Consejo cumple su cometido porque los consejeros enriquecen las propuestas que traemos, cualesquiera de nosotros.

María Solange Maqueo Ramírez: Quedaría entonces, algo así como: “se sugiere que el Pleno del INAI valore la posibilidad de generar un espacio, sea dentro del propio Instituto o del Sistema Nacional de Transparencia, de discusión sobre la conveniencia de considerar la figura de la conciliación en la sustanciación de recursos”.

Francisco Ciscomani Frenaner: Así es, en materia de acceso a la información.

María Solange Maqueo Ramírez: Me parece que eso no implica, de alguna manera, estar, digamos, considerando la necesidad de esto, sino que de alguna manera les decimos: “cuidado”, este es un tema que podría ser valioso y que vale la pena que lo valoren para efectos de ver la conveniencia o no y, en su caso, si no impulsar, pero tal vez mover el tema, digamos, para efectos ya el Congreso de la Unión pudiera adentrarse al tema.

No, perdón, la Consejera Diana Cristal y posteriormente la Consejera Marcela Trujillo.

Diana Cristal González Obregón: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Estoy de acuerdo con ambas propuestas, a mí me llamó mucho la atención la pregunta que hacía el Consejero en cuanto a qué es lo que realmente quiere la ciudadanía a qué es lo que quiere acceder y me acuerdo de aquella reunión que acudimos donde nos daban los resultados de cuántas personas realmente obtienen lo que solicitan, hablando, por ejemplo, del tema de justicia penal, que es mi pasión, me acuerdo que había muchos temas, eso es uno de los temas en los que la gente más quiere saber de las investigaciones, incluso, fue ejemplo de algunos casos donde ya están transparentándose las resoluciones.

Y me acuerdo que, por ejemplo, ante también la novedad del sistema penal acusatorio, había ciudadanos que decían: “yo quiero acceder a esta parte de la averiguación previa” y entonces ya no es de averiguación previa, ya es una carpeta.

Entonces, esa parte me parece muy importante que en esta renovación de la institución y esta autonomía de la que gracias a Dios goza, pues pudiera ayudar a manera de propuesta de proponer este canal, que es lo que siempre hemos platicado entre qué es lo que se solicita y qué es lo que realmente se da, qué es lo que realmente quiere la gente.

Me quedé pensando en un punto bien importante que en materia, como les decía el Consejero, judicial se utiliza para las salidas alternativas, en este caso la conciliación, la voluntariedad, que es muy importante, cuando tú te sometes de manera voluntaria, pues estás dando este consentimiento en estos datos.

Yo sí sé que no tengo la obligación de decir quién soy yo y que hay hasta nombres muy chistosos que ponen de caricatura para acceder a la información, pero que cuando la persona sí a esa edad, por ejemplo, el despacho tal o quien sea, el nombre, y quiera esta retroalimentación, pues creo que es un excelente canal que sí podría ayudar realmente a la gente a obtener la información.

Creo que sí sería algo bien importante que podríamos apoyar para ayudar a la gente y a los Comisionados.

Marcela Trujillo Zepeda: Muchas gracias.

A mí me parece que esta iniciativa del Consejero Francisco es buena, finalmente, en este Consejo Consultivo debemos de tener esa creatividad de dar propuestas y de mejorar el sistema, ese es el espíritu de este órgano colegiado; sin embargo, me parece que debemos de ser cuidadosos y, qué bueno que se ha propuesto la corrección de la propuesta de una manera más matizada porque obviamente una modificación de un régimen legal de un sistema legal, considerando la inclusión de una figura nueva que va a operar como una suplencia de la queja en el que tenemos que analizar la formalidad, cuáles son los efectos, si son vinculatorios o no, requiere efectivamente de un mayor análisis para tener esa certidumbre de si podemos solicitar que se impulse una reforma legal o no, de tal suerte que a mí me parece que la modificación es atinada, pero sin dejar de tomar en cuenta un punto.

Me parece que en la resolución, del que comentaba el Consejero Puente en el sentido de que este Consejo Consultivo adicionalmente de hacer esa invitación al INAI para que lo considere y abra la discusión, también internamente nosotros hagamos un análisis para hacer esa valoración y quizá en una instancia posterior hacer una propuesta con mayor conocimiento de causa de todos estos efectos que implica, repito, el incluir una figura legal en un sistema que ya está elaborado y revisar efectivamente si es una propuesta que pudiera ser efectiva y que esa recomendación tenga un valor adicional de haber hecho una reflexión interna para hacer una recomendación con mayor énfasis.

Me parece que ese era un punto que comentaba el Consejero Puente de hacer una reflexión internamente en el Consejo Consultivo que no debiera de perderse, es decir, que no solamente se sugiera al Pleno del INAI sino que se tome como uno de los puntos de acuerdo que este mismo Consejo valore y revise y analice esa propuesta a efecto de hacer una recomendación posterior en el sentido de esa iniciativa que tiene el Consejero.

Me parece que no podemos perder la oportunidad de que también si hay un tema de este interés, hagamos una reflexión internamente para hacer las consideraciones, si es que posteriormente apoyamos la propuesta con un mayor énfasis.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Consejera Marcela.

Aquí, entonces, mi pregunta sería en el sentido de la sugerencia es, no aprobemos ahorita la opinión en un sentido tan abierto, sino tengamos un estudio que acompañe esta recomendación o esta propuesta.

Marcela Trujillo Zepeda: Es correcto.

Francisco Ciscomani Frenner: Si me permite.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejero Francisco Ciscomani.

Francisco Ciscomani Frenner: Valoro enormemente la aportación de la Consejera Trujillo, sin embargo debo señalar dos aspectos que son importantes.

Nosotros formamos parte de un Consejo Consultivo, cada quien tiene una serie de actividades y no necesariamente vamos a trabajar de tiempo completo para generar un estudio con todos los pormenores que requeriría una presentación formal, como lo que haríamos algunos de nosotros como consultores ante una institución como el INAI, que en este caso nos pudiera contratar, en términos hipotéticos.

De ahí que la idea de buscar abrir un espacio de discusión implica que se sume el INAI con todo el poder de técnicos, de especialistas, de gente que conoce, a valorar la propuesta.

Si nosotros le entregamos algo hecho y derecho al INAI, eventualmente también lo dejamos del lado de que está rechazando una propuesta del Consejo Consultivo.

Entonces, la idea de que nos abra un espacio tal y como fue matizada por el Consejero Puente, donde nada más nosotros diríamos: "Impulsar un espacio de discusión en el INAI y en el Sistema Nacional de Transparencia a fin de que se valore la figura", implica que todos podemos ya trabajar en ello, todos podemos colaborar.

Cuando no había autoridades de transparencia en el mundo, en la década pasada, los *ombudsmen* se encargaban del acceso a la información o las cortes.

Alguna vez vino un especialista europeo y me dijo: “¿Por qué ustedes tienen un procedimiento tan formal para garantizar un derecho tan básico como este?, ¿No es suficiente que el *ombudsman* llame a la parte que está pidiendo y a la autoridad que no quiere dar para que ahí se resuelva o resuelva y haga una recomendación, aunque no tenga efectos vinculantes?”, le dije: “No, no es suficiente. ¿Por qué? Porque la parte obligada, el sujeto obligado probablemente no le haga caso a la recomendación”, y acto seguido me dijo: “¿Acaso a una autoridad no seguiría una recomendación del *ombudsman*?”, “Efectivamente, no lo haría, por eso existe el INAI”.

Ahora, la idea aquí es tan abierta como ustedes la quieran ver. Este Consejo se reúne cuatro veces al año, tengo entendido.

María Solange Maqueo Ramírez: Sí, es bimestral. Bueno, tenemos también la posibilidad de sesionar extraordinariamente, como lo hemos hecho también en otras ocasiones.

Francisco Ciscomani Freaner: Entonces, si la propuesta es tan abierta como para que el INAI considere esto, a mí me gustaría mantenerla en la mesa y someterla a su consideración.

Es un espacio, y sobre todo porque tenemos el precedente de que en datos personales nos serviría incluso para ver en datos personales cómo está funcionando.

No quiero decir que sea tan complicado, pero generar ese tipo de discusión probablemente tenga beneficios adicionales que todavía no hemos podido ver.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejero.

Consejero Fernando Nieto.

Fernando Nieto Morales: No, nada más muy brevemente.

En apoyo a lo que acaba de mencionar Francisco, yo nada más anotaría que el que se apruebe o no una opinión en términos más amplios en este momento no implica que no podemos después hacer otra opinión

mucho más específica sobre el mecanismo concreto o que tengamos con mayores datos, etcétera.

Entonces nada más para anotarlo, pero sí dependerá del fraseo de la opinión como tal.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional?

Bueno, aquí tendríamos de alguna manera dos posibles votaciones, una que sería para efectos de postergar la adopción de la opinión y otra que sería para adoptar esta opinión en los términos considerados de manera genérica, como les leí con antelación de que valoren la posibilidad de generar un espacio dentro del INAI o del Sistema Nacional de Transparencia sobre la conveniencia de considerar la figura de la conciliación.

Yo sí quisiera agregar "bajo un esquema voluntario", que creo que con eso cierras el problema de la identificación, y sería en términos como muy abiertos para que el INAI sea, en su caso, quien proceda a realizar el análisis sobre la figura de la conciliación dentro del esquema de transparencia de acceso.

Entonces le pediría, primero, al Secretario Técnico que valoráramos la posibilidad, más bien la manifestación sobre si votamos ahorita esta opinión en esos términos o si la postergamos para la sesión siguiente.

Isaak Pacheco Izquierdo: Conforme a su instrucción, Presidenta.

Bueno, Consejeros, voy a recabar el sentido de su votación. Va a ser una votación nominal, referiré sus nombres, y primero vamos a votar justo si ustedes están de acuerdo o no en que se postergue la adopción de la opinión.

Entonces comenzaré.

Consejera Trujillo.

Marcela Trujillo Zepeda: No, no estoy de acuerdo.

María Solange Maqueo Ramírez: Que no se postergue.

Marcela Trujillo Zepeda: No estoy de acuerdo en que se postergue en la medida en la que se apruebe la propuesta con ese matiz, no como impulsar una reforma legal, sino impulsar el análisis y la reflexión en relación a ese tema.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias.

Khemvirg Puente Martínez: Bueno, ya iniciamos la votación, pero yo creo que ya estaba como, o sea ya con la nueva redacción propuesta.

María Solange Maqueo Ramírez: Procedemos entonces a la votación. Entiendo que todos estamos de acuerdo entonces de proceder a la votación en este momento ya de la opinión.

Khemvirg Puente Martínez: Exacto, en los términos nuevos.

María Solange Maqueo Ramírez: En los términos planteados.

Khemvirg Puente Martínez: En los nuevos términos, exacto, sí.

Diana Cristal González Obregón: Para ver cómo queda, porque entiendo que entonces como se propuso que era abrir un espacio, es específicamente lo que vamos a votar que se apruebe ahorita.

María Solange Maqueo Ramírez: Exacto, la opinión originalmente decía, se sugiere que el Pleno del INAI valore la posibilidad de impulsar una reforma a las leyes general y federal a fin de que se prevea la figura de la conciliación.

Eso se modifica y entonces quedaría: “se sugiere”, claro, con alguna redacción de estilo, o sea, pero en el fondo es esto: “se sugiere que el Pleno del INAI valore la posibilidad de generar un espacio dentro del propio Instituto o del Sistema Nacional de Transparencia para discutir la conveniencia de considerar la figura de la conciliación bajo un esquema voluntario en la sustanciación de recursos de revisión en materia de acceso a la información”.

Este sería más o menos la tónica en la que quedaría.

Procedemos entonces ya a la votación de esta opinión.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, consejeros, nuevamente, voy a recabar el sentido de su voto, pero a efecto de que ustedes voten, aprueben de manera genérica la opinión, en los términos que ustedes han expuesto.

Consejera Trujillo.

Marcela Trujillo Zepeda: A favor de la redacción propuesta.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Puente.

Khemvirg Puente Martínez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Nieto.

Fernando Nieto Morales: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Ciscomani.

Francisco Ciscomani Frenaner: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Navarro.

Alejandro Navarro Arredondo: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera González.

Diana Cristal González Obregón: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Y Presidenta Maqueo.

María Solange Maqueo Ramírez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muchas gracias, Consejeros.

Bueno, de esta forma ha sido aprobado por unanimidad este proyecto de opinión.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias.

Con ello, entonces, procedemos al análisis de la última propuesta de opinión relativa a la mejora regulatoria en la materia.

De nueva cuenta, le daría la palabra al Consejero Francisco Ciscomani.

Francisco Ciscomani Frenaner: Muchas gracias, Presidenta.

Esta propuesta tiene que ver con una disciplina que las autoridades administrativas en el país han seguido durante muchísimos años.

Este Instituto en sus orígenes, cuando se proyectó la primera Ley de Transparencia, el Reglamento de esa ley y una serie de lineamientos cumplió cabalmente con algo que nosotros denominamos manifestación de impacto regulatorio, en aquella época.

Este instrumento que fue desarrollado en la entonces Comisión Federal de Mejora Regulatoria permitía que la autoridad consultara y se diese cuenta de los costos de transacción que estaba imponiendo con la regulación, la materia de transparencia no fue omitida en este caso y se cumplió cabalmente con estas manifestaciones.

Ahora estas manifestaciones se han transformado en una evaluación, una evaluación de impacto, impacto regulatorio.

Y les voy a citar un ejemplo muy sencillo, el Instituto y el Sistema Nacional de Transparencia han emitido, hasta donde yo recuerdo, octubre del año pasado, 36 disposiciones sumadas todas; en ningún caso estas disposiciones pasaron por un filtro que nos permitiera medir cuál era el impacto que iban a tener en los costos para la Administración Pública, y tan no tuvieron esa cautela que cuando emitieron los lineamientos de clasificación y desclasificación las disposiciones establecieron que cualquier versión pública tenía que pasar por un Comité de Transparencia.

Cuando mis clientes, en aquella época, algunas instituciones públicas autónomas con actividad cuasi jurisdiccional o jurisdiccional, preguntó al INAI qué voy a hacer con las versiones públicas de todas las sentencias que estoy generando a través de mis Salas o a través de mis juzgados o a través de todas las instancias que resolvían controversias, la respuesta del INAI fue: “ahí está la regulación, atente a ella”.

Entonces, yo quería ver como un Comité de Transparencia de un Tribunal podía eventualmente aprobar cinco mil 500 resoluciones en versión pública de forma mensual.

No se midieron los impactos de estas disposiciones y no fue sino una vez que le echamos montón al INAI con diferentes consultas que el INAI cambió la regulación y esos lineamientos dijeron otra cosa, puede ser en una sesión especial, etcétera.

Esto trae como consecuencia de que en el diseño regulatorio quienes están a cargo de ello, no están considerando los destinatarios de la regulación, especialistas que trabajan en comités de transparencia, en unidades de transparencia en las dependencias, entidades, sujetos obligados, academia, usuarios del acceso a la información o de la protección de datos, de forma tal que la regulación nace con una intención, digamos, que obviamente debemos aplaudir, pero en la práctica probablemente no se lleva a cabo y genera cumplimientos asimétricos por parte, porque no fueron escuchados.

Si ustedes nada más en obligaciones de transparencia se dan cuenta que una sola fracción puede tener 91 campos, 91 campos o 90 campos, no recuerdo muy bien, para llenar. Y yo siempre hago esta broma de que no se sabe qué va primero, si el mes, el día, el año o el año, el mes, el día y es un asunto tan importante que todavía no ha sido resuelto por el INAI ni la Suprema Corte, esa es la broma que yo hago del nivel al que hemos llegado.

Creo que es tiempo de hacer un alto en el camino y pedirle al INAI que por primera vez empiece a valorar, someter la regulación que emite o que propone el Sistema Nacional de Transparencia, donde participan todos los órganos reguladores, a un análisis de impacto regulatorio donde se transparenten los costos de cumplimiento.

Señores, tendrían que reportar las horas-hombre, mujer de los servidores públicos para llenar la cantidad de formatos en obligaciones de transparencia, por ejemplo, calcularlas; hacer un análisis costo-beneficio, ver si realmente hay una eficiencia práctica y si hay una contribución, si hay una demanda efectiva por los usuarios.

A veces en transparencia focalizada tomamos la mayor parte de las solicitudes que reiteradamente se presentan y las hacemos parte de estas obligaciones, pero en ocasiones estamos obligando a dependencias y entidades a transparentar muchas cosas que nadie ve, que nadie usa.

Y el único que nos puede decir si esas fracciones son consultadas, porque tiene el control de la plataforma, es el INAI.

Yo lo que estoy pidiendo aquí es, sabiendo que ahora el INAI es sujeto de mejora regulatoria por la reforma constitucional correspondiente, en el caso de la Comisión Nacional y la ley correspondiente de Mejora Regulatoria, que básicamente someta sus acciones a ese proceso cuando se trate de regulaciones secundarias.

Y yo no digo que tenga un régimen de excepción o que esto afecte su autonomía, porque no afecta la autonomía de la toma de decisión, el dictamen no es obligatorio, el proceso sí.

Pero por primera vez sabríamos qué consideró el INAI para tratar de corregir este desajuste o por qué tomó esta decisión, cuál es la base desde el punto de vista técnico, económico, de costo de administración, etcétera.

Sé que lo que estoy pidiendo es algo que posiblemente también ustedes digan: "Oigan, pues hay que repensar esto", simplemente lo que yo quiero dejar aquí es que los costos de transacción, como decimos en términos económicos y de regulación para las dependencias y entidades son enormes.

No quiero defenderlas con esto, tienen que cumplir con la ley, pero también quisiéramos ver del otro lado la reciprocidad de que este

Instituto y el Sistema Nacional de Transparencia pensaron bien antes de imponer esa regulación.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Consejero Francisco Ciscomani.

Yo quisiera agregar a este comentario, efectivamente, digamos que había un esquema hasta cierto punto con antelación integrado, cuando el IFAI era parte de la administración pública federal se entendía necesariamente sujeto a las disposiciones en materia regulatoria y, en su caso, a un colaboración cercana con la COFEMER.

Sin lugar a dudas viene un *boom* de reformas constitucionales, generación de órganos constitucionales autónomos, que fraccionan un esquema generado dentro de la Administración Pública Federal, fue el caso por ejemplo del IFTEL, que también tuvo un impasse en el tema de mejora regulatoria, cuando son sectores de alguna manera muy importantes para estos espacios.

Y, en ese sentido, parte de la Reforma Constitucional, donde cambia también la dinámica de la propia COFEMER, ahora Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, es precisamente generar nuevamente una cierta cuestión con los órganos constitucionales autónomos.

En este sentido, me parece que la nueva Ley General de Mejora Regulatoria parte de la idea de que también los órganos constitucionales autónomos entren nuevamente a este esquema de análisis de mejora regulatoria.

Sin lugar a dudas me parece que el INAI sí tendría que entrar a esta lógica.

Ahora, sí va a haber ciertos problemas técnicos por el propio diseño de disposiciones administrativas. Pensemos que no sólo el INAI emite disposiciones administrativas en materia de transparencia, acceso y datos personales, sino que también el propio Sistema Nacional de Transparencia emite algunas disposiciones regulatorias de manera directa. Ahí no tengo claro, sinceramente no lo había yo pensado, cómo se podría articular pensando que también tiene un impacto hacia las entidades federativas, y en este sentido implica una articulación un poco

más compleja, pensando en disposiciones administrativas no necesariamente del INAI, sino que salgan de manera directa del Sistema Nacional de Transparencia.

Consejero Francisco Ciscomani.

Francisco Ciscomani Frenaner: Gracias, Presidenta.

Si nosotros observamos el ritmo de emisión de disposiciones del Instituto y hacemos un mapa con la emisión del Sistema Nacional de Transparencia, veremos que son básicamente regulaciones espejo en muchos de los casos, en la mayoría.

Entonces si hacemos el primer análisis tenemos el segundo. No quiero decir que todo mundo lo haga, lo que quiero decir es que si hacemos una nueva regulación hay que someterla a esta disciplina, o si hacemos una reforma o una regulación hay que someterla a esa disciplina.

Ojo, que no estoy pidiendo que revisemos todo lo que ha emitido el INAI conforme a esta disciplina, lo cual sería conveniente, de veras. Cuando nosotros hacíamos mejora regulatoria en los 90's lo primero que hacíamos es: hacíamos una auditoría regulatoria, sacábamos trámites y servicios, impactos, costos de transacción, etcétera, y finalmente hacíamos una evaluación de impacto de la ley vigente, y a partir de ahí decidíamos modificarla.

No estoy pidiendo eso, ya lo pasado, pasado, pero sí es interesante que si en algún momento el INAI dice: "¿De qué manera puedo evaluar cómo ando con esta regulación que emití?". No sé, vamos a suponer, la regulación en materia de clasificación y desclasificación en versiones públicas, como el ejemplo que les acabo de dar, quién realmente hace eso y lo somete a un Comité o cumplan o si en la práctica realmente eso se está simulando o se está llevando a cabo y hay un Comité que aprueba cinco mil en un solo día en un ratito.

Esas son las cosas que yo quisiera que el INAI valorara; sin embargo, lo que estoy pidiendo, ya está la ley, hay que someter a mejora regulatoria nuevas disposiciones y esa cultura de mejora regulatoria le ahorra costos al Estado, en cualquier orden de gobierno, en cualquier nivel de autonomía. Lo único que quisiéramos es que lo tome en

consideración, lo deje incluso públicamente los días correspondientes, señores.

Yo estuve buscando consulta pública para poder, no lo publicaban en muchos casos o lo publicaban de un día para otro.

Entonces, esas disciplinas son bien sencillas, si algo se promovió en este Instituto siempre es el cumplimiento de la regulación y con cumplimiento no quiero decir: “cumpló y miento”, quiero decir: “cumplimiento”.

Entonces, el cumplimiento debe venir por publicar la regulación, dejarla el tiempo correspondiente, transparentar los comentarios de los agentes a los actores y eventualmente tomar una decisión. No es obligatoria la resolución que se tome sobre una regulación.

Pero nos deja entrever después qué fue lo que sucedió, cómo lo pensaron y si no funcionó, volver a ver eso y decir: “ah, claro, hay que cambiar esto, esto y esto”.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejero.

Consejera Diana Cristal.

Diana Cristal González Obregón: A mí me parece muy interesante y totalmente de acuerdo a la opinión.

Yo no sé si a la mejor se pudiera después como especificar un poquito más porque entiendo que la propuesta dice: “se sugiere que el Pleno del INAI someta a las acciones regulatorias secundarias al análisis del impacto regulatorio que transparenten costos de cumplimiento por parte de entes públicos y de supervisión por los órganos reguladores, regulen su”, aquí me detengo, “su eficacia práctica y su contribución”.

Yo no sé si a la mejor se pudiera quedar la redacción como algún ejemplo para que le sirva a los comisionados de pasar, porque hablar de las acciones, viendo que las acciones regulatorias secundarias también, como decía, Consejera Presidenta, se emiten también del Sistema Nacional de Transparencia, cuáles de estos o en qué tipo de ejemplos sugerimos que se analice su eficacia práctica, porque aquí se

habla de un componente muy importante que me parece que tienen toda la razón, en la practicidad y su contribución.

No sé si a la mejor se pudiera agregar o se pudiera votar ahorita y a la mejor en la redacción en otro momento se pudiera retomar qué ejemplos o qué lineamientos se pueden tomar de las acciones y esto derivado a lo que ya sabemos todos y todas, que es nada más la interpretación, luego que se da a muchas de las disposiciones contenidas en las leyes secundarias y la falta de armonización que siempre existe, incluso en disposiciones de la misma materia y que en diversas leyes tenemos, ejemplo práctico, las acciones regulatorias secundarias de diversos a los que propiamente el INAI pudiera emitir o incluso considerar, que se pudiera, prácticamente sería como que si la mesa sometiera esta votación en este momento, nada más quedara como para una siguiente sesión el qué se le pueda agregar o qué ejemplos para que quedara más claro para los Comisionados la parte de eficiencia práctica y su contribución.

Porque para mucha gente, como están ahorita, yo comparto con ustedes, totalmente de acuerdo, que es mucha formalidad, entre otras cosas, pero qué punto se tiene que considerar en la renovación que tenemos siempre en transparencia y acceso al hablar de practicidad y contribución en beneficio de la sociedad, qué puedo agregar.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejera, yo sí entiendo bien la opinión, pero ahí sí le pediría al Consejero Francisco Ciscomani, me corrija si no es así, lo que entiendo es, básicamente, son los propios elementos que tiene cualquier MIR; o sea, no le estamos pidiendo como algo adicional ni nada, son como los elementos previstos en la MIR conforme a mejora regulatoria.

Son, digamos, ya toda una metodología dentro de mejora regulatoria que te define y te va generando como una especie de check list, una lista en donde vas de una alguna manera analizando ese impacto regulatorio y ahí se considera la eficiencia práctica, la demanda, los costos, básicamente, toda una metodología ya establecida para mejora regulatoria y entiendo que la idea sería traerlo a esa metodología propia de mejora regulatoria.

Diana Cristal González Obregón: La metodología entonces sería la que también se sometería a un análisis, a una reflexión la metodología.

María Solange Maqueo Ramírez: No, no, lo que pasa, ya existe esa metodología.

Diana Cristal González Obregón: Yo sé, pero a mi muy humilde punto de vista creo que incluso esa metodología no creo que sea 100 por ciento práctica a las necesidades que tenemos ahorita de acceso, por eso nada más sí era como están las disposiciones, incluso, la metodología o nada más limitarla a algo; o a lo mejor la redacción, si pudiéramos ver cómo quedaría o quedaría como está actualmente la propuesta.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejero Fernando Nieto.

Fernando Nieto Morales: Gracias.

En seguimiento a lo que menciona Diana, digo, antes nada más mencionar que en el fondo estoy completamente de acuerdo, yo creo que los costos transaccionales alrededor de la aplicación de las regulaciones en materia de transparencia sí son una amenaza a la garantía del derecho de acceso y apoyo completamente la moción en el sentido de que sí es importante que el Instituto y los otros órganos garantes se tomen muy en serio el análisis del impacto regulatorio que pueden tener sus disposiciones.

Dicho lo anterior creo que hay algunas anotaciones que se pueden hacer a la propuesta que tenemos sobre la mesa.

Primero, creo que en términos de los consideraciones y esto no necesariamente se tiene que votar ahorita pero puede ser como para enriquecer el documento final, podríamos agregar datos que sí existen ya, por ejemplo, en términos del diagnóstico del PROTAI, o sea, ya el programa de transparencia y acceso a la información ya incluye datos importantes respecto, por ejemplo, a la profusión regulatoria y cómo esto podría o no afectar la garantía de los derechos.

Entonces, digamos, agregar un segundo considerando por ahí, además diciendo que por ejemplo esto que le preocupa a Diana de la efectividad sí tiene, digamos, un ancla en un programa que ya el INAI tiene y que además no solamente es del INAI, sino además del Sistema Nacional de Transparencia. Eso, por un lado.

Por el otro, sugeriría que ya en términos de la opinión y de la redacción como está, hacer un par de modificaciones. Primero, hacer claro que estas sugerencias se refiere a acciones regulatorias futuras.

O sea, que no se malentienda que tenemos la revisión completa de todo lo que ya tenemos. Primero.

Segundo, creo que es importante, a lo mejor, no sé si sería buena idea como evitar toda la segunda parte del párrafo, es decir, la eficiencia práctica y su contribución o la demanda efectiva, etcétera, y simplemente hacer referencia al análisis de impacto regulatorio en los términos del régimen de mejora regulatoria que se incluya en la ley general. ¿Sí me explico?

Y eso nos ahorra, digamos, hace referencia implícita necesariamente a la metodología que ya existe, así como el marco normativo en materia de mejora regulatoria.

Y nada más un cosito chiquito y es que, nada más para poner que son órganos garantes, en este caso. O sea, no estamos hablando de órganos reguladores necesariamente, sino de órganos garantes.

María Solange Maqueo Ramírez: ¿Dónde está eso?

Fernando Nieto Morales: Aquí.

María Solange Maqueo Ramírez: ¡Ah! Okey.

Fernando Nieto Morales: ¿Sí, no?

María Solange Maqueo Ramírez: Es que ahí hay todo un debate teórico de si son garantes o si son órganos regulatorios, exactamente, si es regulador.

Fernando Nieto Morales: Sí, pero nada más para ser consistentes.

María Solange Maqueo Ramírez: Sí es regulador, pero en el ámbito de datos personales para sector privado, desde mi humilde punto de vista.

Fernando Nieto Morales: No, no, entiendo, entiendo.

María Solange Maqueo Ramírez: Es todo un debate, al que creo que no debemos entrar en este momento.

Fernando Nieto Morales: Exacto. Bueno, nada más era una sugerencia.

En fin, hasta ahí.

María Solange Maqueo Ramírez: Ponemos órganos garantes, de acuerdo.

Consejero Francisco Ciscomani.

Francisco Ciscomani Frenar: Muchas gracias, por nuevamente enriquecer esta propuesta y manifestar las preocupaciones correspondientes.

Yo sí quiero decirles que hace falta una disciplina.

El INAI y el Sistema Nacional de Transparencia están en peligro si, como decíamos, en mejora regulatoria decimos *Corruptissima re publica plurimae leges*, “La República es más corrupta mientras más leyes tiene”.

Cuando el régimen jurídico es simple, es concreto, es objetivo, es fácil de cumplir.

Con esta inflación regulatoria en materia de transparencia lejos de afianzar la cultura que hemos promovido durante ya 18 años; 15 años, perdón, podemos poner en peligro a las autoridades y la cultura que estamos promoviendo, por eso la necesidad de decir: “Oigan, vamos a

pensar esto bien y cuando hagamos algo nuevo vamos a ver cuánto nos cuesta y qué efectividad tiene.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo sugeriría no solo hacer mención al análisis de impacto regulatorio, sino en los términos que propone el Consejero Fernando Nieto, que en el fondo es a los términos y procesos de mejora regulatoria, no sólo es el análisis de impacto, sino que prácticamente es todo el paquete.

¿Algún comentario, sugerencia? ¿No?

Procedemos entonces, si están de acuerdo, a la votación de los términos propuestos con la modificación, en los nuevos términos propuestos, que implicarían básicamente modificar todo lo relacionado a "revelen su eficiencia práctica y su contribución", etcétera, y sujetarlo propiamente a los términos de la Ley General de Mejora Regulatoria, que quede específico que se trata de acciones futuras y, según entiendo, órganos garantes.

Isaak Pacheco Izquierdo: Con su permiso, Presidenta.

Bueno, habiendo justo ustedes acordado estos cambios que acaban de señalar, procederé a recabar su votación de manera nominal, de tal forma que enlistaré sus nombres.

Consejera Trujillo.

Marcela Trujillo Zepeda: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Puente.

Khemvirg Puente Martínez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Nieto.

Fernando Nieto Morales: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Ciscomani.

Francisco Ciscomani Frenaner: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Navarro.

Alejandro Navarro Arredondo: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera González.

Diana Cristal González Obregón: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Presidenta Maqueo.

María Solange Maqueo Ramírez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Bueno, de esta forma ha quedado aprobado por unanimidad este proyecto de opinión en materia de mejora regulatoria.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Secretario Técnico.

Con ello pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día, y es el enlace con miembros de Consejos Consultivos de Organismos Garantes de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en los estados.

Un poquito para ponerlos en antecedentes.

Consejera Marcelo Trujillo, Consejeros, la idea se gesta en la sesión anterior. Tuvimos un enlace con algunos Consejos Consultivos de entidades federativas en Campeche, Baja California, Colima, Jalisco, Sinaloa y Oaxaca. Es una primera aproximación, nos estamos conociendo, y un poquito es generar sinergias y mecanismos de colaboración bajo la lógica de que los órganos garantes actúan también de alguna manera en sistemas de coordinación, de colaboración dentro del Sistema Nacional de Transparencia.

Nos pareció buena idea conocernos dentro de los propios Consejos Consultivos.

Entiendo que nos vamos a enlazar el día de hoy con el Consejo Consultivo del estado de Veracruz.

Procederíamos al enlace.

Es la Consejera Presidenta, ¿verdad?, del Consejo Consultivo.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejeros, sepan que nos vamos a enlazar con la Consejera Presidente del Consejo Consultivo del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Ella es la maestra Adriana Martínez, que en este momento ya se encuentra justo en videoconferencia con nosotros.

Dejo el micrófono con ustedes.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes, maestra Adriana Martínez, es un placer, de verdad, conocerla, aunque sea virtualmente y muchas gracias por ponerse en contacto con nosotros, ya hemos con antelación tenido oportunidad de dialogar con otros consejos consultivos dentro de la República Mexicana y de verdad, mi agradecimiento para este primer contacto donde la idea, pues es un poco conocernos y de alguna manera entender cómo funciona el Consejo Consultivo del estado de Veracruz, intercambiar algunas prácticas y generar sinergias que nos permitan una colaboración mucho más estrecha en un futuro cercano.

Adriana Martínez Cadena: Muchas gracias, les agradezco mucho el espacio y el favor de su atención, para mí es un placer el estar hoy presentes con ustedes, aunque sea a distancia.

Pues bien, sí, la verdad nosotros teníamos mucho interés de comentar algunos aspectos con ustedes, que no ha sido fácil este proceso, hemos tenido, la verdad es que ustedes como Consejo Consultivo del INAI ha sido nuestro referente, por la forma de trabajo, la forma en que desarrollaron sus sesiones, no sé si estoy hablando muy rápido.

María Solange Maqueo Ramírez: No, no, está perfecto.

Adriana Martínez Cadena: Bueno, lo que hemos logrado hasta ahorita es compartir la agenda de trabajo con el Congreso del Estado de Veracruz y nos acercamos con los diputados y la verdad es que tuvimos un muy buen acercamiento, les llamó mucho la atención el conocimiento que tenemos acerca de las actividades que lleva el Instituto Veracruzano de Acceso a la información. Y bueno, estábamos en eso.

Queremos también como acercamiento con otros consejos consultivos del estado también para ver mejores prácticas en el manejo.

La verdad es que sí consideramos que la Ley de Transparencia para el estado de Veracruz quedó muy corta en el apartado de los consejos consultivos, la verdad es que no maneja lo relativo al funcionamiento, procedimientos de designación y renovación y revocación de los Consejeros y ese es un problema que ahorita tenemos.

Tenemos tres Consejeros en este momento (falla de audio) nombrar a otros, no le ha quedado claro todavía a la autoridad. Perdón, no sé si voy rápido.

María Solange Maqueo Ramírez: Perdón.

Sí, es que estamos teniendo como un problema con la comunicación, se oye un poquito entrecortado.

Si entendí bien, la ley no establece sus mecanismos de designación, procedimientos, ¿es correcto? No lo establece.

Adriana Martínez Cadena: Sí, el Congreso del Estado lanzó la convocatoria para los Consejeros y (falla de audio) no más, la ley (falla de audio) precisamente, cuántos Consejeros (falla de audio)

... de ahí, la verdad es que hemos tenido cercanía con el IVAI para las funciones similares que...

Hemos hecho una propuesta..., respuesta de la autoridad, si fue a favor o en contra o qué opinaban al respecto y ya llevamos casi un año

ejerciendo funciones y sin embargo tampoco nos han pasado propuestas de actividades para poder hacer o darnos opinión.

Entonces, en ese punto sí estamos como, que necesitamos..., eso era tan importante para nosotros acercarnos a ustedes, para ver...

María Solange Maqueo Ramírez: Consejera Presidenta, estamos teniendo algunos problemas con la comunicación, se oye muy entrecortado.

¿Sí nos escucha a nosotros?

Ahorita estamos tratando de reconectar porque no estamos ya escuchando nada en este momento.

Adriana Martínez Cadena: ¿Me escuchan?

María Solange Maqueo Ramírez: Vamos a probar solo con el audio, se cortó el video para efectos de mejorar la comunicación.

¿Sí nos escucha?

Adriana Martínez Cadena: Sí, sí los escucho.

María Solange Maqueo Ramírez: Ah, perfecto.

Básicamente de lo que pude entender porque sí tuvimos algunos problemas con la comunicación, es un poquito, primero la ausencia como de por parte de la ley de ciertas atribuciones para... ¿se cortó? Okey.

Perdón, Consejera Presidente, es que sí estamos teniendo algunos problemas con la comunicación.

¿Me escucha ahora?

Adriana Martínez Cadena: ¿Hola?

María Solange Maqueo Ramírez: Hola. Ahora, ¿podría hablar para ver si ya funciona bien la comunicación?

Adriana Martínez Cadena: Los escucho bien, ya no los veo, pero los escucho.

María Solange Maqueo Ramírez: ¡Ah! Perfecto.

Sí, creo que si lo dejamos en audio tal vez va a funcionar mejor.

Adriana Martínez Cadena: Okey, estoy de acuerdo.

María Solange Maqueo Ramírez: Bueno, un poquito, por lo que entendí, la idea es la ley prácticamente no les está dando como muchas atribuciones, el contacto con el Instituto no ha sido todavía muy cercano y un poquito la idea es cómo funcionar ante la ausencia de solicitudes de opinión.

¿Tienen en la ley del estado de Veracruz atribuciones específicas, por ejemplo, para emitir opiniones en relación con el presupuesto, con su programa institucional?

Adriana Martínez Cadena: Sí. De hecho sí, así viene en la ley, pero ellos no nos han compartido.

Al principio (falla de audio) un poco lo del presupuesto (falla de audio) pero fue (falla de audio) un poco (falla de audio). La verdad es que como (falla de audio) contacto con los funcionarios, con las direcciones (falla de audio) saber cómo funcionan y de qué manera (falla de audio) las propuestas, por eso se les presentó una propuesta en materia de datos personales y (falla de audio), pero no (falla de audio)

Lo que tendríamos ahorita, por ejemplo, es hacer unos foros y consejos consultivos en el estado de Veracruz, precisamente para mejores prácticas en ese rubro.

Y por otro lado, también lo que (falla de audio)

María Solange Maqueo Ramírez: Consejera Presidenta, ¿podría apagar su video de su propia computadora para ver si mejora un poquito la comunicación?

Adriana Martínez Cadena: ¿Sí, dígame? Estoy (falla de audio)

María Solange Maqueo Ramírez: ¿Sí?

Adriana Martínez Cadena: Sí, la escucho.

María Solange Maqueo Ramírez: ¡Ah! Perfecto.

Adriana Martínez Cadena: Y en ese punto estamos, tengo una compañera que es experta en temas de género, ella tiene ya, está por emitir su propuesta pero, repito, lo que queremos es buscar un mejor vínculo para tener acercamiento, tanto con la autoridad, pero también con la ciudadanía.

Y bueno, no sé, por eso me interesaba mucho platicar con ustedes, para ver de qué manera, como consejos consultivos, podríamos unificar criterios y como usted bien lo dijo, compartir experiencias y ver de qué forma podríamos mejorar estos procesos.

María Solange Maqueo Ramírez: La verdad es que de la reunión que tuvimos en la sesión pasada con otros Consejos Consultivos, fue muy sorprendente cómo cada Consejo Consultivo funciona de manera muy distinta y con, digamos, actividades y procesos muy diferentes.

Recuerdo, por ejemplo, el caso del Consejo Consultivo de Jalisco, cuya actividad principal por el momento ha sido participar en los procesos de selección de Comisionados del Instituto de Jalisco.

En el fondo tenemos como funciones muy distintas con actividades muy distintas, pero creo que todos compartimos una facultad, que me parece que puede ser de gran utilidad, y es el hecho de poder emitir opiniones de oficio, o sea que no se requiere el impulso por parte del órgano garante para poder opinar en un tema que pudiera ser trascendente en materia de transparencia, acceso y protección de datos.

Y en ese sentido creo que ahí el Consejo Consultivo de Veracruz tiene una oportunidad importante para emitirle opiniones al Instituto garante sin necesidad de esperar a que ellos le soliciten esa opinión, y me atrevería a decir que si por ley ustedes están obligados a emitir opiniones en materia de presupuesto, de plan institucional, pues creo

que ahí lo que tendrían que hacer es solicitar directamente esa información y de alguna manera el Instituto debería proporcionárselas porque es finalmente una facultad prevista por ley.

La Consejera Diana Cristal González.

Adriana Martínez Cadena: Sí, en esos... la verdad es que no nos ha llegado nada..., no nos han dado nada... hecho la propuesta. **(Fallas de audio).**

María Solange Maqueo Ramírez: Consejera, ¿tiene apagada su cámara?

Podría apagar la cámara para ver si la escuchamos un poquito mejor.

Adriana Martínez Cadena: Ya la quité. Ustedes me tienen que activar como video llamada, porque yo había activado la cámara, pero no los veo.

María Solange Maqueo Ramírez: Nosotros cortamos la cámara para tener una mejor conexión, porque estamos teniendo un poquito de problemas con el audio, y lo que pretendemos es como por lo menos escucharnos de manera más clara, aunque visualmente no nos veamos.

Adriana Martínez Cadena: Sí, yo tengo (falla de audio)

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Martínez, disculpe, mire, estoy viendo la parte técnica, de manera muy, muy sencilla, hay tres íconos en la parte baja de su pantalla que aparece en el programa de Skype y en medio justo tiene el ícono de una cámara y en ese sentido nada más sería cuestión de apretarlo a efecto de que se cancele su cámara porque hay problemas de conexión de internet, me parece, de su lado, por lo que nos muestra el sistema y lo que nos dice.

Entonces, con que usted cancele su cámara, simplemente nos vamos a quedar con el audio de las dos partes, lo cual nos permitirá eficientar la comunicación.

Nos podría hacer ese gran favor, por favor.

Diana Cristal González Obregón: Muchas gracias, Consejera Presidente.

Mucho gusto, Consejera Presidenta del Consejo Consultivo de Veracruz, Adriana Martínez Cadena, mucho gusto, soy la Consejera Diana Cristal González Obregón, buenas tardes.

Adriana Martínez Cadena: Buenas tardes.

Diana Cristal González Obregón: Mucho gusto.

Mire, amablemente tenemos los retos del Consejo Consultivo del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y hablando de las opiniones, oficio que reiteraba o especificaba ahorita nuestra Consejera Presidenta, me parece que estas opiniones de oficio es un tema muy valioso con respecto a dos temas que ustedes proponen en Veracruz.

En la parte de los retos del Consejo Consultivo exponen en el número uno el proponer al Congreso del Estado la reforma a la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales para que contemple lo relativo al funcionamiento, procedimientos transparentes de designación, renovación y revocación de los integrantes del Consejo Consultivo.

Y esto tiene que ver con lo que nos platicaba, Consejera Presidenta, en cuanto a la forma de selección y renovación.

Adriana Martínez Cadena: Sí, sí, lo comento porque, por ejemplo, ahorita, uno había presentado interés, lo cual se dio vista al IVAI y preguntamos ante quién porque ni siquiera hay un Reglamento, en la ley no estipula qué hacer en caso de un conflicto de interés, Consejera, de los Consejeros, y entonces tuvimos que hablar con la Comisión de Transparencia del Congreso del Estado, luego nos dijeron que no, eso le correspondía al contralor. Entonces, era como la bolita que iba de un lado a otro.

En ese sentido nos causó conflicto y bueno, ya en este momento lo tiene el contralor y le está dando este procedimiento.

Y la otra es que una forma de trabajo yo como Consejera Presidenta quise alinearme más para, como lo está manejando usted, el Consejo Consultivo del INAI, para más o menos unificar criterios y fue un poco, costó trabajo porque los compañeros, no trabajo y no eres mi jefa y no me estás pagando y a mí nadie me paga y entonces no te entrego, fue una labor un poco complicada en ese sentido, no le doy importancia al Consejo porque no me están pagando y yo no soy un servidor público.

Entonces, el punto es cómo adquieren un compromiso pero que después se les dificultad porque no son..., los obligue a algo cuando de inicio pues se supone que accedimos a este ejercicio para poder colaborar y poder coadyuvar un mejor proceso en materia de transparencia.

Entonces, por eso yo en ese sentido..., renovación y revocación para el caso de que no quisiera trabar o en este caso que tengo otros dos Consejeros que por dificultades de trabajo dicen...perdón, no quiero decir eso, a sus cuestiones laborales y no al Consejo; entonces, se apartan y no dejan...

Diana Cristal González Obregón: Totalmente de acuerdo en que el compromiso que asumimos como Consejeros es muy importante y la propuesta de ideas para apoyar al país.

Hay un tema que creo que mencionó usted, bueno, sé que mencionó usted y que me parece muy importante para la mesa en los que estamos de manera presencial aquí junto con ustedes y que tiene que ver, donde ustedes nos hablan de las oportunidades en el punto dos que dice que a través de los foros ciudadanos se puede permear temas transversales como transparencia de datos personales, género, grupos vulnerables y participación ciudadana.

Yo creo que hablando de la labor innovadora de los Consejeros, creo que sí podemos apoyar en mucho de manera en conjunto y retroalimentarnos en el tema de género, yo particularmente estoy muy preocupada por el tema de género, incluso, en el acceso a datos personales de muchos casos y no sé si sea viable, Consejera Presidenta, que nos pudieran compartir la propuesta en materia de género que entiendo que tienen ellos ya redactada o realizada a manera

de propuesta, Consejera, porque creo que se puede apoyar ahí en mucho, ¿no?

María Solange Maqueo Ramírez: Sí, yo creo, la idea es que ellos nos compartieran su propuesta de, o sea, lo que tienen trabajado en temas de género, yo pensaría que sí, habría que preguntarles, por supuesto, sin lugar a dudas.

Consejera Presidenta, estamos teniendo muchos problemas con la comunicación.

Adriana Martínez Cadena: Sí, entiendo.

María Solange Maqueo Ramírez: Creo que ya tenemos como una idea muy clara, hasta cierto punto de algunos de los obstáculos que están atravesando como Consejo Consultivo y en particular como Consejera Presidenta.

Creo que ahí prácticamente es una réplica, efectivamente, de la Ley General, efectivamente no se prevé ningún mecanismo de revocación o incluso de renuncia.

Hay algunos vacíos legales en ese sentido y creo que, sin lugar a dudas, tal vez valdría la pena explorar la posibilidad de ver cómo podemos impulsar alguna medida y más cuando no existe un compromiso real por parte de quien lo ha hecho o lo ha asumido ante el propio Congreso, en este caso el Congreso el estado, me parece grave, me parece muy serio. O sea, yo creo que todos lo que entramos a este proceso de selección como Consejeros y, posteriormente, el haber aceptado esa distinción, porque es una distinción, me parece que a todos, aunque sea honorífico, pues no está generando una responsabilidad que asumimos de manera totalmente voluntaria.

Y en ese sentido, sí me parece grave, pero evidentemente creo que todos atravesamos por ese problema ausencia de mecanismos; no creo que es una tema nada más ahorita del Consejo Consultivo de Veracruz, sino prácticamente la ley no previó ese mecanismo para esos efectos.

Aquí tengo también las propuestas de colaboración. Me parece que lo de las jornadas nacionales fue un tema que ha sido mencionado por

otros incluso otros consejos consultivos, compartidos por otros consejos consultivos.

Necesitamos tener una propuesta de logística que pudiera hacerlo materializable. Lo cierto es que hasta ahorita el contacto vía electrónica nos da un primer acercamiento, pero sí tenemos ciertas limitaciones en la facilidad de comunicación, pero la idea es esa, conocernos, compartir experiencias y estamos totalmente a su disposición para lo que necesiten, lo que requieran.

Nos ofrecemos a enviarle también nuestras reglas de operación, si en algo les puede ser de utilidad para efectos de organización interna y funcionamiento y manifestarle que estamos aquí para ayudarla.

Es que ya se cortó.

Bueno, pasamos al siguiente. Lamentablemente tuvimos algunos problemas con la comunicación; sin embargo, nos pondremos en contacto con posterioridad con la Consejera Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto de Veracruz, del IVAI, y en ese sentido damos continuidad a nuestro Orden del Día.

Pasamos al último punto, que es Asuntos Generales, y en donde tenemos un punto, que aquí le pediría a nuestro Secretario Técnico si nos puede informar sobre este asunto de la Dirección General de Planeación.

Isaak Pacheco Izquierdo: Con su permiso, Presidenta.

Bueno, como dice justo este punto del apartado de Asuntos Generales, la Directora General de Planeación y Desempeño Institucional del INAI, la licenciada Ana Mabel Ángel Romero, se puso en contacto con nosotros a efecto de invitar al Consejo a participar en las mesas de trabajo para el proceso de planeación y programación de las diferentes unidades administrativas que conforman el Instituto, con lo cual se dará inicio a la etapa de presupuestación con construir el proyecto de presupuesto 2020 de este organismo autónomo constitucional.

Estas mesas de trabajo se tienen programadas para la segunda quincena del mes de mayo, y todavía está ese calendario por definirse,

para que ustedes sepan los horarios de cada mesa de trabajo con las Unidades Administrativas.

Ahora bien, en relación con esto, se les invita a que por favor podamos designar a un Consejero o Consejera, que funja como enlace con el proceso de planeación y programación del Instituto, con quien se coordinará la presentación de la metodología de la evaluación anual del desempeño implementada en el INAI, misma que podrá también presentarse a la comisión respectiva de este Consejo.

Es cuanto.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Secretario Técnico.

Mi sugerencia sería, bueno, considerar quienes integran a la Comisión de Presupuesto para participar en ello.

Actualmente creo que la Comisión de Presupuesto sólo tiene un integrante, que es el Consejero Fernando Nieto, pero tenemos nuevos Consejeros que factiblemente podrán sumarse a la Comisión que se ajuste o se alinee más a su experiencia y trayectoria e interés en estas materias.

Yo lo que sugeriría es, en ese caso, pedirle al Consejero Fernando Nieto que coordine las acciones para estos efectos de la integración y la participación de la Comisión de Presupuesto en esta solicitud, pero por supuesto no es una imposición, y en todo caso yo le solicitaría que podamos ver cómo manejamos esto.

Fernando Nieto Morales: Gracias, Sol.

No, nada más para ponernos un poco en contexto, en la lógica de una de las facultades que tenemos y que sea una de las más importantes como Consejo Consultivo, es el comentario que podemos hacer al presupuesto del Instituto.

Entonces, dentro de las recomendaciones que habíamos hecho en los ejercicios anteriores habíamos pedido que se nos incluyera en el proceso de planeación y presupuestación del Instituto. Esto implica que

miembros de este Consejo, digamos, quien quiera, pero en principio todos podemos hacerlo, participáramos en las mesas de planeación, si es de distintas direcciones, dependiendo de los intereses de cada quien.

Entonces, lo que hicimos el año pasado que fue un primer ejercicio es que escogimos dentro de las distintas direcciones, pues digamos, cuáles eran de interés de distintos Consejeros y agendamos un calendario en el cual podíamos participar.

Yo creo que es un ejercicio muy interesante porque permite conocer de manera mucho más detallada el Instituto y además enriquece el tipo de recomendaciones que podemos hacer, tanto para la mejora del presupuesto como tal como de los procesos asociados a las unidades administrativas del Instituto.

Entonces, lo que puedo hacer, Consejera Presidenta, es ponerme en contacto con la Dirección de Planeación, ver el calendario y si quieren, les propongo, como hice el año pasado, una tabla para que cada quien escoja en la medida de sus posibilidades a cuáles mesas puede asistir.

María Solange Maqueo Ramírez: Pues muchísimas gracias.

Me parece una magnífica idea, entonces, con eso cerraríamos.

Solo una precisión, la Comisión de Presupuesto, el Consejero Fernando Nieto la preside, pero no es el único miembro, también tenemos a la Consejera Sofía Gómez Ruano y al Consejero Khemvirg Puente en lo de presupuesto.

Pues muchas gracias a todos, muchas gracias a todos por participar y cerramos nuevamente dándole la bienvenida a nuestros nuevos Consejeros y Consejeras.

Hasta luego.

---ooo0ooo---